

Gobierno del Estado de Chiapas

Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-07000-19-0608-2021

608-DS-GF

Alcance

| | EGRESOS |
|---------------------------------|----------------|
| | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado | 1,738,538.7 |
| Muestra Auditada | 1,241,230.2 |
| Representatividad de la Muestra | 71.4% |

Respecto de los 10,406,729.7 miles de pesos asignados en el ejercicio 2020 a través del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), se verificó la aplicación de los recursos transferidos al estado de Chiapas, que ascendieron a 1,738,538.7 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión 1,241,230.2 miles de pesos, que significaron el 71.4% de los recursos asignados a dicho ente.

Resultados

Control Interno

1. Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica (CCIH) del Gobierno del Estado de Chiapas, ejecutor de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) durante el ejercicio fiscal 2020 en el Gobierno del estado de Chiapas con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, determinando que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO DE LA COMISIÓN DE CAMINOS E
 INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 CUENTA PÚBLICA 2020

| Elemento de control interno | Fortalezas | Debilidades |
|-----------------------------|--|--|
| Ambiente de Control | <ul style="list-style-type: none"> • Contó con normas generales en materia de control interno que evalúan su diseño, implementación y eficacia, con el objetivo de coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. • Estableció una estructura orgánica con atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas, por medio de manuales de organización de las áreas. • Realizó acciones para comprobar el establecimiento de políticas sobre la competencia profesional del personal, así como de su reclutamiento, selección, descripción de puestos y su evaluación. • Realizó acciones que forman parte de la responsabilidad de supervisión y vigilancia del control interno. | <ul style="list-style-type: none"> • No estableció un comité o grupo de trabajo en materia de auditoría Interna para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución. |
| Administración de Riesgos | <ul style="list-style-type: none"> • Comprobó el correcto establecimiento de los objetivos y metas institucionales, en sus diferentes áreas. • Estableció indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su Programa Estratégico. • Evaluó los riesgos de sus principales procesos sustantivos y adjetivos por los cuales se realizan actividades para cumplir con los objetivos y metas establecidos. | <ul style="list-style-type: none"> • No contó con algún lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción en la institución. • No implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos por medio de la elaboración de un plan de mitigación y administración de riesgos. |
| Actividades de Control | <ul style="list-style-type: none"> • Estableció políticas y procedimientos para mitigar y administrar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos. • Realizó controles para asegurar que se cumplan los objetivos y metas determinados. • Contó con sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas. | <ul style="list-style-type: none"> • No cuenta con un programa para el fortalecimiento del Control Interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes de la institución. • No cuenta con un Comité de Tecnologías de Información y Comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología y representantes de las áreas usuarias. |
| Información y Comunicación | <ul style="list-style-type: none"> • Estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, contabilidad gubernamental, rendición de cuentas y transparencia y acceso a la información pública. • Realizó registros contables, presupuestales y patrimoniales de sus operaciones, las cuales se reflejan en la información financiera. • Implementó un documento por el cual se estableció el plan de recuperación de desastres que incluya datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales. | |

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO DE LA COMISIÓN DE CAMINOS E
INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
CUENTA PÚBLICA 2020

| Elemento de control interno | Fortalezas | Debilidades |
|-----------------------------|---|--|
| Supervisión | <ul style="list-style-type: none"> • Autoevaluó el cumplimiento de los objetivos establecidos. | <ul style="list-style-type: none"> • No elaboró un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en la evaluación de los objetivos y metas establecidos, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. • De los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes del componente de Administración de Riesgos, la CCIH del Gobierno del Estado de Chiapas no llevó a cabo auditorías internas y externas en el último ejercicio. |

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado a la CCIH del Gobierno del estado de Chiapas para el ejercicio fiscal 2020.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y siendo aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 72 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica a la CCIH del Gobierno del Estado de Chiapas en un nivel de cumplimiento alto.

La Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control razonables para las actividades que se realizan en la ejecución de los recursos del fondo, y están orientados a garantizar la eficacia en el logro de los objetivos institucionales, la confiabilidad de su información y el apego a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

Transferencia de los recursos

2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por conducto de la Tesorería de la Federación (TESOFE), ministró los recursos asignados al Gobierno del Estado de Chiapas correspondientes al FISE del ejercicio fiscal 2020 por 1,738,538.7 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en una cuenta bancaria productiva, en la que se administraron exclusivamente los recursos del fondo y sus rendimientos financieros; ni se incorporaron recursos locales o aportaciones de beneficiarios en la cuenta bancaria donde se manejaron los recursos.

3. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas (SH) no fungió como administrador y pagador de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2020, por lo que transfirió los recursos a las cuentas bancarias de la CCIH y de la Secretaría de Obras Públicas (SOP), ejecutores de los recursos, las cuales fueron específicas, exclusivas y productivas.

Integración de la información financiera

4. El Gobierno del Estado de Chiapas, por medio de su SH, mantuvo registros debidamente actualizados, identificados y controlados de las operaciones realizadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2020, las cuales disponen de la documentación original, justificativa y comprobatoria que cumple con los requisitos fiscales y fue cancelada con la leyenda "Operado" e identificada con el nombre del fondo; y mediante una muestra de los comprobantes fiscales digitales por internet que amparan el gasto, se constató que fueron certificados por el Servicio de Administración Tributaria y se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría.

5. El Gobierno del Estado de Chiapas, por medio de su SH, no implementó mecanismos de control para que los pagos con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2020 se realizaran de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios, ya que realizó 187 pagos mediante cheque, por un total de 81,298.4 miles de pesos.

La Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 119/SAPAC-F/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

6. El Gobierno del Estado de Chiapas dispone de un manual de contabilidad y se comprobó que realizaron los registros contables, presupuestales y patrimoniales de las operaciones realizadas con los recursos del fondo, conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento, como lo estipula la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Destino de los recursos

7. El Gobierno del Estado de Chiapas recibió recursos por 1,738,538.7 miles de pesos para ejercerse en el FISE del ejercicio fiscal 2020, y durante su administración generó rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2020 por 3,476.2 miles de pesos, por lo que el total disponible a esa fecha fue de 1,742,014.9 miles de pesos; por su parte, en el periodo enero a marzo de 2021 generó rendimientos financieros por 294.7 miles de pesos y se tuvieron otros ingresos por concepto de penas convencionales por 285.9 miles de pesos y 17.1 miles de pesos por concepto de reintegro de retenciones, por lo que el monto disponible al 31 de marzo de 2021 fue de 1,742,612.6 miles de pesos. De estos recursos disponibles, se constató que al 31 de diciembre de 2020 comprometió 1,738,279.8 miles de pesos y pagó 1,174,743.1 miles de pesos, lo que representó el 99.8% y el 67.4% respectivamente; asimismo, al 31 de marzo de 2021 registró pagos por un total de 1,727,085.0 miles de pesos, lo que representó el 99.1% del total de los recursos disponibles a esta fecha, como se muestra a continuación:

Grupo Funcional Desarrollo Social/ Gasto Federalizado

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FISE
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

| Rubro / Concepto | Núm. de obras o acciones | Al 31 de diciembre de 2020 | | Al 31 de marzo de 2021 | | Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos | |
|--|--------------------------|----------------------------|--------------------|------------------------|-------------------------|--|------------------------------------|
| | | Comprometido | Pagado | Pagado | % del disponible | | |
| Comprometidos y pagados | | | | | | | |
| Recursos aplicados a los objetivos del fondo | | | | | | | |
| Agua Potable | 27 | 167,554.7 | 106,423.7 | 167,554.7 | 9.6 | | |
| Alcantarillado | 3 | 15,945.3 | 11,287.1 | 15,945.3 | 0.9 | | |
| Drenaje y Letrinas | 10 | 61,413.1 | 51,623.0 | 56,229.0 | 3.2 | 5,184.1 | |
| Electrificación rural y de colonias pobres | 4 | 9,168.0 | 5,109.8 | 9,168.0 | 0.5 | | |
| Infraestructura básica del sector salud | 3 | 8,505.4 | 8,541.5 | 8,505.4 | 0.5 | | |
| Mejoramiento de vivienda | 4 | 2,744.1 | 2,744.1 | 2,744.1 | 0.2 | | |
| Urbanización | 128 | 1,384,065.7 | 924,121.5 | 1,378,055.0 | 79.1 | 5,985.4 | |
| Gastos indirectos | 13 | 17,367.3 | 13,877.9 | 17,367.3 | 1 | | |
| Subtotales | 192 | 1,666,763.6 | 1,123,728.6 | 1,655,568.8 | 95 | 11,169.5 | 0.0 |
| Otras inversiones que no cumplen con el objetivo del fondo | | | | | | | |
| Gastos indirectos sin documentación justificativa | 2 | 15,095.8 | 11,376.8 | 15,095.8 | 0.9 | | |
| Obras que no operan | 5 | 56,317.4 | 39,534.7 | 56,317.4 | 3.2 | | |
| Recursos por terminación anticipada no comprobados | 1 | 103.0 | 103.0 | 103.0 | 0.0 | | |
| Subtotales | 8 | 71,516.2 | 51,014.5 | 71,516.2 | 4.1 | | |
| Totales (A) | 200 | 1,738,279.8 | 1,174,743.1 | 1,727,085.0 | 99.1 | | |
| No comprometidos o no pagados | | | | | | | |
| | | No comprometido | No pagado | No pagado | % del disponible | Reintegrados a la TESOF E | Por reintegrar a la TESOF E |
| Recursos no comprometidos | | 3,735.1 | 3,735.1 | 3,735.1 | 0.2 | 3,735.1 | 0.0 |
| Intereses generados y otros ingresos (penas convencionales y retenciones) de enero a marzo de 2021 | | | | 597.7 | 0 | 532.1 | 65.7 |
| Recursos comprometidos no pagados | | | 563,536.7 | 11,194.8 | 0.7 | 11,169.5 | 25.3 |
| Totales (B) | | 3,735.1 | 567,271.8 | 15,527.6 | 0.9 | 15,436.7 | 91.0 |
| | | Total | Total | Total | % del disponible | | |
| Disponible (A + B) | | 1,742,014.9 | 1,742,014.9 | 1,742,612.6 | 100.0 | | |

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables, cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2021 del Gobierno del estado de Chiapas.

De lo anterior, se determinó que existieron recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2020 por 3,735.1 miles de pesos, recursos comprometidos no pagados al 31 de marzo de 2021 por 11,194.8 miles de pesos e intereses generados, penas convencionales y retenciones en el primer trimestre de 2021 por 597.7 miles de pesos, de los cuales se reintegraron 15,436.7 miles de pesos a la TESOFE; de los cuales 15,290.0 miles de pesos se reintegraron dentro del plazo establecido y 146.7 miles de pesos fuera de los plazos establecidos en la normativa, ya que fueron reintegrados hasta el 20 de abril de 2021.

La Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 120/SAPAC-F/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

8. El Gobierno del Estado de Chiapas no reintegró a la TESOFE a la fecha de la auditoría la cantidad de 90.9 miles de pesos correspondientes a penas convencionales y recursos comprometidos no gastados al 31 de marzo de 2021, de los cuales se verificó que 36.1 miles de pesos fueron retenciones enteradas fuera de plazo, por lo que quedó un saldo por reintegrar a la TESOFE por 54.8 miles de pesos.

La Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 001/SAPAC-F/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

El Gobierno del Estado de Chiapas en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, mediante los oficios número SHyFP/CEAE-F/0226/2022 de fecha 17 de enero de 2022 y SHyFP/CEAE-F/0239/2022 de fecha 20 de enero de 2022, proporcionó evidencia documental de los reintegros realizados a la Tesorería de la Federación por concepto de intereses generados y sanciones a incumplimiento de obra por 25.0 miles de pesos, asimismo, acreditó con la documentación comprobatoria el origen de los recursos por 29.8 miles de pesos correspondientes a otra fuente de financiamiento, por lo que realizó el reintegro a la cuenta correspondiente, por lo que se concluye que se solventa lo observado.

9. El Gobierno del Estado de Chiapas pagó recursos del FISE del ejercicio fiscal 2020 por 1,638,201.5 miles de pesos para la ejecución de 179 obras, acciones sociales e inversiones que beneficiaron directamente a la población que habita en las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas (ZAP) y a los sectores de la población en pobreza extrema y rezago social, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISE 2020 POR CRITERIO DE INVERSIÓN AL 31 DE MARZO DE 2021
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

| Criterio de inversión | Núm. de obras | Pagado | % Disponible |
|---|---------------|--------------------|--------------|
| INVERSIÓN EN OBRAS Y ACCIONES QUE BENEFICIAN DIRECTAMENTE A SECTORES DE POBLACIÓN EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIAS URBANAS Y POBREZA EXTREMA | | | |
| Inversión en Zonas de Atención Prioritaria Urbanas | 13 | 1,570,303.5 | 90.1 |
| Inversión de los Recursos del FISE Acreditados por Pobreza Extrema | 166 | 67,898.0 | 3.9 |
| TOTALES | 179 | 1,638,201.5 | 94.0 |

FUENTE: Cierre del ejercicio del FISE 2020 del Gobierno del Estado de Chiapas, Anexo 1 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social, publicado en el DOF el 13 de marzo de 2020.

Asimismo, el Gobierno del Estado de Chiapas invirtió 1,570,303.5 miles de pesos del FISE del ejercicio fiscal 2020 para la atención de las ZAP, dicho importe significó el 90.1% de los recursos disponibles, porcentaje mayor al 30.0% conforme al Porcentaje de Inversión en las ZAP urbanas contemplado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

10. El Gobierno del Estado de Chiapas pagó 32,184.6 miles de pesos con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2020 en el rubro de Gastos Indirectos, lo que representó el 1.9% de los recursos asignados, importe que no sobrepasó el porcentaje máximo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y los proyectos financiados en este concepto correspondieron al catálogo establecido en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y se vinculan de manera directa con la verificación y seguimiento de las obras pagadas con el fondo.

Obra pública y Acciones Sociales (Obra Pública)

11. De la revisión a los expedientes técnico unitarios de 49 procedimientos de contratación de obras públicas ejecutadas parcialmente con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2020, se comprobó que el Gobierno del Estado de Chiapas por medio de la SOP y la CCIH, adjudicó dichas obras de acuerdo con la normativa aplicable; 12 se adjudicaron por el procedimiento de licitación pública, 11 por invitación restringida y 26 por adjudicación directa, de conformidad con la normativa, para los casos de excepción a la licitación, se dispuso de la justificación y del soporte suficiente, las obras están amparadas en un contrato formalizado por las instancias participantes, los anticipos otorgados se garantizaron mediante fianzas, los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente y el ganador no se encontró en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

12. De la revisión a los expedientes técnico unitarios de 10 procedimientos de contratación de obras públicas ejecutadas totalmente con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2020, se comprobó que el Gobierno del Estado de Chiapas, por medio de la SOP, no adjudicó dichas obras de conformidad con la normativa aplicable, ya que en los casos de excepción a la licitación pública no cuentan con el dictamen correspondiente debidamente justificado y no se acreditó que en los casos de las excepciones a la licitación pública se ubicaran en los supuestos legales o existieran las justificaciones correspondientes, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
CONTRATOS SIN DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

| CONTRATO | DESCRIPCIÓN | MODALIDAD DE ACUERDO CON NORMATIVA | MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN | MONTO CONTRATADO |
|---------------------|---|--|---------------------------|------------------|
| SOP-OBRA-2020-214 E | Pavimentación de Calles y Avenidas en la Cabecera Municipal de Aldama (Pavimentación con concreto hidráulico de: Calle Primero de Noviembre entre Av. Emiliano Zapata y Av. Revolución Mexicana; Av. Revolución Mexicana entre calle Primero de Noviembre y Calle Miguel Hidalgo; calle Miguel Hidalgo entre Av. Revolución Mexicana y Av. Emiliano Zapata; Av. Aldama entre calle Benito Juárez y Av. Emiliano Zapata; calle Benito Juárez entre Av. Aldama y Av. Revolución Mexicana; Av. Emiliano Zapata entre calle Benito Juárez y Av. Aldama; Calle Venustiano Carranza entre Av. Aldama y Av. Revolución Mexicana y Calle Cuauhtémoc entre Av. Emiliano Zapata y Av. Revolución Mexicana en la Col. Centro | Invitación restringida a tres o más personas | Adjudicación directa | 6,793.1 |
| SOP-OBRA-2020-221 E | Pavimentación de calles y avenidas en la cabecera Municipal de Suchiapa (pavimentación con concreto asfáltico de la Avenida a Pacú desde la prolongación de la calle 4a Poniente Norte hacia Pacú Cad. km. 0+000 al km 1+106 en la Col. Las Mercedes) | Invitación restringida a tres o más personas | Adjudicación directa | 6,502.0 |
| SOP-OBRA-2020-235 E | Hospital de 8 camas en Amatán (mantenimiento) | Invitación restringida a tres o más personas | Adjudicación directa | 7,107.9 |
| SOP-OBRA-2020-249 E | Centro de Desarrollo Integral para la Atención Inmediata en la Cabecera Municipal de Huixtlan (construcción) | Invitación restringida a tres o más personas | Adjudicación directa | 5,692.7 |
| SOP-OBRA-2020-250 E | Mercado Público en la cabecera municipal de Ixtapa (construcción) | Invitación restringida a tres o más personas | Adjudicación directa | 8,286.9 |
| SOP-OBRA-2020-251 E | Mercado Público "Kubimo" en la cabecera municipal de Ocoatepec (construcción) | Licitación pública | Adjudicación directa | 10,342.5 |
| SOP-OBRA-2020-252 E | Pavimentación de calles y avenidas en el municipio de Huixtla (pavimentación con concreto hidráulico del Blvd. Costera entre calle 5 de Febrero y e.c. Tapanatepec-Talismán, Cad. km. 0+234 al km 1+084) | Invitación restringida a tres o más personas | Adjudicación directa | 6,932.3 |
| SOP-OBRA-2020-253 E | Pavimentación de calles y avenidas en el municipio de Huixtla (pavimentación con concreto Hidráulico del Blvd. costera entre calle 5 de Febrero y e.c. Tapanatepec-Talismán, Cad. km. 1+084 al km 1+934) | Invitación restringida a tres o más personas | Adjudicación directa | 6,932.3 |

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
CONTRATOS SIN DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

| CONTRATO | DESCRIPCIÓN | MODALIDAD DE ACUERDO CON NORMATIVA | MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN | MONTO CONTRATADO |
|---------------------|--|--|---------------------------|------------------|
| SOP-OBRA-2020-259 E | Alumbrado Público con luminarias solares en la cabecera municipal de Jitotol (construcción) | Invitación restringida a tres o más personas | Adjudicación directa | 6,749.9 |
| SOP-OBRA-2020-003 E | Albergue de usos múltiples de gobierno del estado en el municipio de San Cristóbal de las Casas (mejoramiento) | Invitación restringida a tres o más personas | Adjudicación directa | 8,291.5 |

FUENTE: Expedientes técnico-unitarios del Gobierno del Estado de Chiapas y ejecutores.

La Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 121/SAPAC-F/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

13. Con la verificación física a una muestra de 16 obras públicas donde se ejercieron recursos del FISE del ejercicio fiscal 2020 por un importe de 122,651.2 miles de pesos, que representan el 7.2% del total de recursos por 1,694,518.9 miles de pesos que se ejercieron en el fondo por concepto de infraestructura, de las cuales se comprobó que el Gobierno del Estado de Chiapas, por medio de la SOP y la CCIH, ejecutó dichas obras conforme a los plazos y especificaciones contratadas, que las cantidades y volúmenes verificados corresponden a los presentados en las estimaciones pagadas y que las obras se encuentran concluidas y en operación; asimismo, se comprobó que los contratistas garantizaron los anticipos otorgados.

14. Con la revisión de los expedientes técnico unitarios y de las visitas de inspección física de 21 obras ejecutadas por contrato por el Gobierno del Estado de Chiapas, por medio de la SOP y la CCIH, y que fueron pagadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2020, se constató que 5 obras por un monto de 56,317.4 miles de pesos se encuentran sin operar y por consecuencia no cumplen con los beneficios a la población objetivo del fondo; en incumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, artículos 102, 110 y 111.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 OBRAS PÚBLICAS VERIFICADAS FÍSICAMENTE EJECUTADAS CON RECURSOS DEL FISE QUE NO OPERAN
 CUENTA PÚBLICA 2020
 (Miles de pesos)

| Núm. | Descripción | Número de contrato | Instancia ejecutora | Recursos contratados + convenios | Importe pagado con FISE 2020 |
|----------------|--|---------------------|--|----------------------------------|------------------------------|
| 1 | Rehabilitación del Mercado Público Municipal Doctor Belisario Domínguez en la Cabecera Municipal de Arriaga | SOP-OBRA-2020-176 E | Secretaría de Obras Públicas | 3,740.3 | 3,671.5 |
| 2 | Mercado Público "Las Lomas" en la Cabecera Municipal de Tonalá (Terminación de la Construcción) | SOP-OBRA-2020-194 E | Secretaría de Obras Públicas | 11,067.2 | 10,839.7 |
| 3 | Rehabilitación y Ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (1 de 2c Etapas) en la Cabecera Municipal de Chiapa de Corzo | 2022005-097 | Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica | 44,902.8 | 30,929.5 |
| 4 | Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Localidad Efraín A. Gutiérrez, Municipio de Comitán de Domínguez | 2022001-049 | Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica | 5,650.4 | 2,777.4 |
| 5 | Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en la Localidad de Emiliano Zapata Municipio de Arriaga | 2040049-228 | Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica | 8,232.0 | 8,099.3 |
| Totales | | | | 73,592.7 | 56,317.4 |

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obras públicas ejecutadas por la SOP y la CCIH del Gobierno del estado de Chiapas.

La Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 002/SAPAC-F/2022, con lo que solventa parcialmente lo observado.

El Gobierno del Estado de Chiapas en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el oficio número SHyFP/CEAE-F/1928/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, SHyFP/CEAE-F/0224/2022 y SHyFP/CEAE-F/0223/2022 ambos de fecha 18 de enero de 2022, proporcionó evidencia documental de la correcta operación de cuatro obras con número de contratos: SOP-OBRA-2020-176 E y SOP-OBRA-2020-194 E, ejecutadas por la Secretaría de Obras Públicas; y 2022001-049 y 2040049-228 ejecutadas por la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica; por un monto total de 25,387.90 miles de pesos, por lo que se concluye que se solventa parcialmente lo observado, en virtud de no acreditar la correcta operación y funcionamiento de la obra con número de contrato 2022005-097 ejecutada por la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica por un monto de 30,929.5 miles de pesos, por lo que queda parcialmente atendida.

2020-A-07000-19-0608-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 30,929,464.36 pesos (treinta millones novecientos veintinueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 36/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por haber pagado con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del ejercicio fiscal 2020 por medio de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica, una obra que se encuentra sin operar y en consecuencia, no cumple con los beneficios a la población objetivo del fondo en incumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, artículos 102, 110 y 111.

15. Con la revisión de los expedientes unitarios de 59 obras, ejecutadas por contrato por el Gobierno del Estado de Chiapas, por medio de la SOP y la CCIH, y que fueron pagadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2020, se comprobó en 58 contratos los pagos realizados están soportados con sus facturas, estimaciones de obra, números generadores, notas de bitácora, evidencia fotográfica de los trabajos, y los anticipos fueron amortizados en su totalidad.

16. Con la revisión de los expedientes unitarios de 59 obras seleccionadas como muestra de esta auditoría, ejecutadas por contrato por el Gobierno del Estado de Chiapas, por medio de la CCIH, y que fueron pagadas con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2020, se comprobó que en el expediente técnico unitario del contrato 2040033-035 de la obra denominada “Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Localidad de Libertad Jolnishtie 2DA Sección, Municipio de Tila” no se identificó la documentación que justifique la terminación anticipada del mismo, asimismo, la CCIH otorgó el anticipo de obra por un monto de 778.6 miles de pesos, de los cuales el contratista reintegró 675.6 miles de pesos sin que se presentara la documentación que acredite el recurso no recuperable por 103.0 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Chiapas en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el oficio número SHyFP/CEAE-F/1851/2021, de fecha 02 de diciembre de 2021, proporcionó la documentación justificativa de la terminación anticipada del contrato 2040033-035; asimismo presentó la documentación que acredita el desglose de los recursos no recuperables por 103.0 miles de pesos, por lo que se concluye que se solventa lo observado.

17. El Gobierno del Estado de Chiapas no realizó obras bajo la modalidad de administración directa del FISE del ejercicio fiscal 2020.

Obra Pública y Acciones Sociales (Adquisiciones, arrendamientos y servicios)

18. Con la revisión de los expedientes técnicos unitarios correspondientes a 2 contratos de servicios de arrendamiento y 1 contrato de adquisiciones seleccionadas como muestra de esta auditoría que fueron pagados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2020, por el

Gobierno del Estado de Chiapas por un total de 16,799.8 miles de pesos, se verificó que se destinaron para el servicio de arrendamiento de 12 vehículos por parte de la SOP por medio del contrato SOP-DRMYS-DAYSG-24-20 y la adquisición de tres equipos topográficos correspondientes al contrato CCEIH-UAA-ARMYS-ET-02-20 los cuales fueron asignados por adjudicación directa; y para el servicio de arrendamiento de 11 vehículos por parte de la Comisión de CCIH a través del contrato CCEIH-UAA-ARMYS-AV-01-20 asignado por licitación restringida; se comprobó que la adjudicación de los tres contratos se encuentran fuera de los montos máximos autorizados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
CONTRATOS SIN DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

| EJECUTOR | CONTRATO | DESCRIPCIÓN | MODALIDAD DE ACUERDO CON NORMATIVA | MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN | MONTO CONTRATADO |
|--|--------------------------|---|------------------------------------|---------------------------|------------------|
| Secretaría de Obras Públicas | SOP-DRMYS-DAYSG-24-20 | Arrendamiento de 2 Vehículos Amarak Highline 2.0 Arrendamiento de 10 Vehículos Saveiro Robust 2020 | Licitación Pública | Adjudicación directa | 4,999.9 |
| Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica | CCEIH-UAA-ARMYS-AV-01-20 | Arrendamiento de 3 vehículos Ford Ranger XLT Cred Cab Idesel 4x4 Automática 2020 Arrendamiento de 5 vehículos Ford Ranger XLT Gasolina 4x2 Estándar 2020 Arrendamiento de 1 vehículo; Tres toneladas F-350 Arrendamiento de 2 vehículos Ford Ranger XLT Gasolina 4x2 Estándar 2020 | Licitación Pública | Licitación Restringida | 10,095.8 |
| Secretaría de Obras Públicas | CCEIH-UAA-ARMYS-ET-02-20 | Adquisición de 3 Equipos Topográficos Hiper V | Licitación Pública | Adjudicación directa | 1,703.9 |

FUENTE: Expedientes técnico-unitarios del Gobierno del Estado de Chiapas y ejecutores.

La Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 122/SAPAC-F/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

19. Con la revisión de los expedientes técnicos unitarios correspondientes a dos contratos de servicios de arrendamiento y un contrato de adquisiciones pagados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2020 por un monto de 16,799.8 miles de pesos por el Gobierno del Estado de Chiapas, se verificó que se ampararon en un contrato debidamente formalizado por las instancias participantes y los proveedores se encontraron dentro del padrón del estado, habilitado y fuera de los supuestos en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

20. Con la revisión del expediente técnico unitario del contrato CCEIH-UAA-ARMyS-ET-02-20 para la adquisición de tres equipos topográficos por parte de la CCIH pagado con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2020 por un monto de 1,703.9 miles de pesos, se comprobó que el Gobierno del Estado de Chiapas realizó y pagó dichas adquisiciones de conformidad con lo establecido en el contrato o pedido y contó con la garantía correspondiente; asimismo, se constató que los bienes se encuentran funcionando adecuadamente, cuenta con los resguardos correspondientes y están asignados a las áreas correspondientes.

21. Con la revisión de los expedientes técnicos unitarios correspondientes a 2 contratos de servicios de arrendamiento, uno de 12 vehículos por parte de la SOP por medio del contrato SOP-DRMYS-DAYSG-24-20 y otros 11 vehículos por parte de la CCIH por medio del contrato CCEIH-UAA-ARMyS-AV-01-20 Convenio Modificatorio; pagados con recursos del FISE del ejercicio fiscal 2020 por el Gobierno del Estado de Chiapas por un total de 15,095.8 miles de pesos, se constató que los vehículos se entregaron de conformidad con lo establecido en el contrato; sin embargo, no se identificó la documentación justificativa de que los vehículos se destinaron a los fines establecidos, tales como bitácoras de recorridos, así como sus respectivos resguardos y controles de entrada y salida del sitio de encierro.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
PAGOS SIN DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

| EJECUTOR | CONTRATO | PROVEEDOR | DESCRIPCIÓN | IMPORTE PAGADO CON EL FISE 2020 | IMPORTE PAGADO NO JUSTIFICADO |
|--|---|---|-------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| Secretaría de Obras Públicas | SOP-DRMYS-DAYSG-24-20 | Transportadora Turística Cassa, S.A. De C.V. | Arrendamiento de 12 vehículos | 5,000.0 | 5,000.0 |
| Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica | CCEIH-UAA-ARMyS-AV-01-20 y Convenio Modificatorio | Constru Inmobiliaria Berriozabal S.A. De C.V. | Arrendamiento de 11 vehículos | 10,095.8 | 10,095.8 |
| TOTAL | | | | 15,095.8 | 15,095.8 |

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas y expedientes técnico-unitarios del Estado de Chiapas y ejecutores.

Lo anterior en incumplimiento de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, artículos 25 y 28.

La Secretaría de la Honestidad y la Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 003/SAPAC-F/2022, con lo que solventa parcialmente lo observado.

2020-A-07000-19-0608-06-002 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 15,095,800.00 pesos (quince millones noventa y cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por pagar con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del ejercicio fiscal 2020, dos contratos de arrendamiento de vehículos, que si bien se constató que los vehículos se entregaron de conformidad con lo establecido en el contrato, no se identificó la documentación justificativa de que los vehículos se destinaron a los fines establecidos, tales como bitácoras de recorridos, así como sus respectivos resguardos y controles de entrada y salida del sitio de encierro, en incumplimiento de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, artículos 25 y 28.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

22. El Gobierno del Estado de Chiapas hizo del conocimiento de sus habitantes, el monto de los recursos recibidos del FISE del ejercicio fiscal 2020, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios; asimismo, informó trimestralmente sobre el avance del ejercicio de los recursos y al término del ejercicio sobre los resultados alcanzados; conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

23. El Gobierno del Estado de Chiapas remitió a la SHCP a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal 2020, los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2020, mediante el formato de gestión de proyectos, nivel financiero, y las metas de los indicadores de desempeño; asimismo, fueron publicados en su página de internet.

24. El Gobierno del Estado de Chiapas reportó trimestralmente la planeación de los recursos del FISE del ejercicio fiscal 2020 en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MID'S) de la Secretaría de Bienestar; así como, las acciones de verificación de las obras registradas en el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SFRT) y el reporte de incidencias encontradas respecto del registro de avances.

25. Con la revisión de la información contenida en el SRFT de la SHCP y en las MID'S 2020 de la Secretaría de Bienestar, se constató que la información remitida por el Gobierno del Estado de Chiapas no es congruente ni coincide con el monto reportado como pagado en los informes trimestrales presentados ante la SHCP, ni con el número de proyectos reportados.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Gobierno del Estado de Chiapas inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 123/SAPAC-F/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas, Cargas Financieras y Montos por Aclarar

Se determinó un monto por 71,438,222.87 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 25,412,958.51 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 78.00 pesos se generaron por cargas financieras; 46,025,264.36 pesos están pendientes de aclaración.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 25 resultados, de los cuales, en 16 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

2 Pliegos de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,241,230.2 miles de pesos, que representó el 71.4% de los 1,738,538.7 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Chiapas, mediante el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) para el ejercicio fiscal 2020; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Chiapas comprometió el 99.8% de los recursos disponibles y pagó a esa fecha el 67.4%, en tanto que, al 31 de marzo de 2021, pagó el 99.1% de los recursos disponibles.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el Gobierno del Estado de Chiapas incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios; de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas; y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, ya que se observó que se realizaron pagos mediante cheque, se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación de recursos no gastados fuera del plazo establecido en la normativa, existe un saldo por reintegrar a la Tesorería de la Federación por 54.8 miles de pesos por concepto de recursos comprometidos no gastados al 31 de marzo de 2021, no adjudicó obras de conformidad con la normativa aplicable, ya que en los casos de excepción a la licitación pública no cuentan con el dictamen correspondiente debidamente justificado, cinco obras pagadas con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades del ejercicio fiscal 2020 por un monto de 56,317.4 miles de pesos que se encuentran sin operar y en consecuencia no cumplen con los beneficios a la población objetivo del fondo, no dispuso de la documentación justificativa derivada de dos contratos de arrendamientos de vehículos por un monto de 15,095.8 miles de pesos; lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 71,468.0 miles de pesos que representa el 5.8% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El Gobierno del Estado de Chiapas dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

Se registraron igualmente incumplimientos de las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, ya que no hubo congruencia en sus informes trimestrales entregados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los objetivos y metas del fondo se cumplieron en lo general, ya que el Gobierno del Estado de Chiapas invirtió los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades en obras y acciones que estuvieron considerados en el Catálogo de Proyectos de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y que atendieron a la población objetivo en virtud de que se destinó a localidades que están integradas a las zonas de atención prioritaria y atendió a la población en pobreza extrema; sin embargo, cinco obras no se encontraron en operación.

Asimismo, se cumplió con el porcentaje de recursos establecido para la atención de las Zonas de Atención Prioritaria urbanas, en virtud de que destinó para estas áreas el 90.1%, porcentaje mayor al 30.0%. Cabe mencionar que el Gobierno del Estado de Chiapas, en conjunto, destinó el 95.0% de lo gastado en obras de infraestructura básica (agua potable, drenaje y letrinas y electrificación rural y de colonias pobres).

En conclusión, el Gobierno del Estado de Chiapas realizó, en general, una gestión eficiente y transparente de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas señaladas en este informe.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios número SHyFP/CEAE-F/1928/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, SHyFP/CEAE-F/1976/2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, SHyFP/CEAE-F/0226/2022 de fecha 17 de enero de 2022, SHyFP/CEAE-F/0224/2022 y SHyFP/CEAE-F/0223/2022 ambos de fecha 18 de enero de 2022; SHyFP/CEAE-F/0239/2022 y SHyFP/CEAE-F/0228/2022 ambos de fecha 20 de enero de 2022

mediante los cuales se presenta información adicional con el propósito de atender lo observado; derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora de la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizador, se tiene que el resultados núm. 14 se atendió parcialmente y el resultado núm. 21 no fue atendido.



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
14 DIC 2021
11:56 am
OFICIALIA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Análisis 4-Ene-2022 C.C. Luis

COORDINACIÓN DE ENLACE DE AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACIÓN 1636

2021, Año de la Independencia

Vol. 4020
Nº 4, 2021

Hegajó
8 CD

Oficio No. SHyFP/CEAE-F/1928/2021.
Asunto: Se remite información de la auditoría No. 608/2020 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 13 de diciembre de 2021.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
14 DIC 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GASTO FEDERATIVO "C"

Lic. Marciano Cruz Ángeles
Director General de Auditoría de los Recursos Federales Transferidos "C" en la Auditoría Superior de la Federación
Presente.

En atención a la Cédula de Resultados Finales, correspondiente a la auditoría número **608-DS-GF**, denominada **"Fondo de Infraestructura Social para las Entidades FISE"**, y con motivo de la fiscalización de la **Cuenta Pública 2020**, al respecto anexo al presente sírvase encontrar lo siguiente:

- Copia del oficio número **CCeIH/UAA/01239/2021**, de fecha 09 de diciembre de 2021, dirigido a la suscrita y firmado por la L.A. Yazmín Constantino Marín, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo, de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica, mediante el cual adjunta 08 CD's debidamente certificados e información soporte para la atención de los **Resultados 07, 08, 14, 16, 18 y 21**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. Mtra. Marcela Ortiz Aguilar,
Coordinadora.

SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA
COORDINACIÓN DE ENLACE DE AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACIÓN
13 DIC 2021
DESPACHADO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
14 DIC 2021
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE GASTO FEDERATIVO "C"

Cc/a: Mtra. Elvira Angell González.- Secretario de la Honestidad y Función Pública.- Para su superior conocimiento.- 20/12/21.
Lic. Sandra del Carmen Domínguez López.- Subsecretaria de Auditoría Pública para la Administración Centralizada.- México DF.- 14/12/21.
Lic. Yazmín Constantino Marín.- Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo en la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica.- Anáhuac/Quedando.- 14/12/21.
CFES/Mec



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
 03 ENE 2022
 11:57am
 OFICIALIA DE PARTES
 EDIFICIO AJUSCO

2021, Año de la Independencia

Shojas

COORDINACIÓN DE ENLACE DE AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACIÓN

Conocimiento C.P. Cruz

Vol. 0058

623

20/01/2022

Oficio No. SHyFP/CEAE-F/1976/2021

Asunto: Radicación de procedimientos y

solicitud de papeles de trabajo

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

20 de diciembre de 2021

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
 04 ENE 2022
RECIBIDO
 DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C"

Lic. Marciano Cruz Ángeles
 Director General de Auditoría a los Recursos Federales
 Transferidos "C" en la Auditoría Superior de la Federación
 Presente

En atención a la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, correspondiente a la auditoría número **608-DS-GF**, denominada **"Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades"** practicada a la Cuenta Pública **2020**; adjunto los acuerdos de inicio que a continuación se detallan:

| Auditoría | Resultado | No. de Radicación |
|--|-----------|-------------------|
| 608-DS-GF "Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades" | 5 | 119/SAPAC-F/2021 |
| | 7 | 120/SAPAC-F/2021 |
| | 12 | 121/SAPAC-F/2021 |
| | 18 | 122/SAPAC-F/2021 |
| | 25 | 123/SAPAC-F/2021 |

Lo anterior, es con la finalidad que se tome en cuenta para la solventación de dichos resultados, con la integración de los Expedientes Administrativos antes señalados y como resultado de la intervención inicial de esta Secretaría; así mismo, solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se proporcione a esta Secretaría, copias certificadas de todos y cada uno de los papeles de trabajo y demás documentación que soporte dicho resultados, que constituyan elementos de prueba de presunta responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Ana Marcela Ortiz Aguilar
 Coordinadora

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA
 COORDINACIÓN DE ENLACE DE AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACIÓN
 20 DIC 2021
DESPACHADO
 DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C"

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
 03 ENE 2022
RECIBIDO
 DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C"

C.c.p. Mtra. Liliana Angell González.- Secretaría.- Para su superior conocimiento.- Edificio,
 Lic. Sandra de/ Carmen Domínguez López.- Subsecretario de Auditoría Pública para la Administración Centralizada.- Mismo fin. Edificio
 Expediente/minutario
 LIC AMDA/Maca



Analizar 3-feb-2022

C.P. W

COORDINACIÓN DE ENLACE DE
AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACIÓN

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

U0414

133



Oficio No. SHyFP/CEAE-F/0226/2022
Asunto: Envío de información, auditoría
608-DS-GF, C.P. 2020
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
17 de enero de 2022



Lic. Marciano Cruz Ángeles
Director General de los Recursos Federales
Transferidos "C" de la
Auditoría Superior de la Federación
Presente

En atención al Acta de Presentación de Resultados Preliminares número 002/CP2020, de fecha 16 de diciembre de 2021, correspondiente a la auditoría número **608-DS-GF**, denominada "**Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades**", de la Cuenta Pública **2020**; al respecto, anexo al presente sírvase encontrar lo siguiente:

- Copia del oficio número **CCeIH/UAA/0064/2022**, de fecha 17 de enero de 2022, signado por la C.P. Ana Claudia Gómez Sánchez, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica del Estado, mediante el cual remite dos cédulas de solventación originales y dos CD's debidamente certificados, con información que atiende los **resultados 08 y 21**.

Por lo anterior, se solicita la valoración del presente y la solventación de los resultados en comento.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Ana Marcela Ortíz Aguilar
Coordinadora



C.c.p. Mtra. Liliana Angell González.- Secretaria de la Honestidad y Función Pública.- Para su superior conocimiento.- Edificio Mtra. Sandra del Carmen Domínguez López.- Subsecretaría de la Auditoría Pública para la Administración Centralizada.- Mismo fin.- Edificio C.P. Ana Claudia Gómez Sánchez.- Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica.- Mismo fin.- Ciudad Expediente/ministerio. LICAMOA/rgg

Bvd. Los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules C.P. 29056, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Commutador: 01(961) 61 8 75 30 Teléfono: Quejas y denuncias 01-800-900-9000
www.shyfochiapas.gob.mx

11egujo
2005.



SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE CHIAPAS

Analizar 3-Feb-2022

C.P. Wix

Vol. 0416

COORDINACIÓN DE ENLACE DE AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACIÓN

134

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"



Oficio No. SHyFP/CEAE-F/0223/2022
Asunto: Envío de información, auditoría 608-DS-GF, C.P. 2020
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
18 de enero de 2022

Lic. Marciano Cruz Ángeles
Director General de los Recursos Federales Transferidos "C" de la Auditoría Superior de la Federación
Presente

En atención al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares número 002/CP2020, de fecha 16 de diciembre de 2021, correspondiente a la auditoría número **608-DS-GF**, denominada **"Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades"**, de la Cuenta Pública **2020**; al respecto, anexo al presente sírvase encontrar lo siguiente:

- Copia del oficio número **SOP/CAyF/DPyC/0029/2022**, de fecha 18 de enero de 2022, signado por el C.P. Javier Walter Avendaño Córdova, Director de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Obras Públicas del Estado, mediante el cual remite una cédula de solventación original y un CD debidamente certificado que contiene información del contrato SOP-OBRA-2020-194, que atiende el **resultado 14**.

Por lo anterior, se solicita la valoración del presente y la solventación del resultado en comento.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Ana Marcela Ortiz Aguilar
Coordinadora



C.c.p. **Mtra. Liliana Angell González**- Secretaria de la Honestidad y Función Pública.- Para su superior conocimiento.- Edificio Mtra. Sandra del Carmen Domínguez López.- Subsecretaría de la Auditoría Pública para la Administración Centralizada.- Mismo fin.- Edificio C.P. Javier Walter Avendaño Córdova.- Director de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Obras y Públicas.- Mismo fin.- Ciudad Expedito/ministerio LIC/AMOJ/jgg

Bvd. Los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules C.P. 29056, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Comutador: 01(961) 61 8 75 30 Teléfono: Quejas y denuncias 01-800-900-9000
www.shyfochiapas.gob.mx



Vol. 0415 *Analizar 3-700-0000*
COORDINACIÓN DE ENLACE DE
AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACIÓN
C.P. Luis 136

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"



Oficio No. SHyFP/CEAE-F/0224/2022
Asunto: Envío de información, auditoría
608-DS-GF, C.P. 2020
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
18 de enero de 2022

20/01/2022

Lic. Marciano Cruz Angeles
Director General de los Recursos Federales
Transferidos "C" de la
Auditoría Superior de la Federación
Presente

En atención al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares número 002/CP2020, de fecha 16 de diciembre de 2021, correspondiente a la auditoría número **608-DS-GF**, denominada "**Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades**", de la Cuenta Pública **2020**, al respecto, anexo al presente sírvase encontrar lo siguiente:

- Copia del oficio número **SOP/CAyF/DPyC/0028/2022**, de fecha 18 de enero de 2022, signado por el C.P. Javier Walter Avendaño Córdova, Director de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Obras Públicas del Estado, mediante el cual remite una cédula de solventación original y un CD debidamente certificado que contiene información del contrato SOP-OBRA-2020-176, que atiende el **resultado 14**.

Por lo anterior, se solicita la valoración del presente y la solventación del resultado en comento.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Ana Marcela Ortiz Aguilar
Coordinadora



*1 hoja
1 cédula
1 CD*

C.c.p. Mtra. Liliana Angell González.- Secretaría de la Honestidad y Función Pública.- Para su superior conocimiento.- Edificio
Mtra. Sandra del Carmen Domínguez López.- Subsecretaría de la Auditoría Pública para la Administración Centralizada.- Mismo fin.- Edificio
C.P. Javier Walter Avendaño Córdova.- Director de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Obras y Públicas.- Mismo fin.- Ciudad
Expediente/Minutario
LICAMOA/199

Bvld. Los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules C.P. 29056, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Conmutador: 01(961) 61 8 75 30 Teléfono: Quejas y denuncias 01-800-900-9000
www.shvfochiapas.sob.mx



SECRETARÍA
DE LA HONESTIDAD
Y FUNCIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DE CHIAPAS

COORDINACIÓN DE ENLACE DE
AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACIÓN

2022, Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana"

Oficio No. SHyFP/CEAE-F/0228/2022.

Asunto: Radicación de procedimientos y
solicitud de papeles de trabajo
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,
20 de enero de 2022.

Mtra. Verónica López Gallegos
Director de Auditoría del Gasto Federalizado "C3"
en la Auditoría Superior de la Federación.
Presente.

En alcance a mi similar **SHyFP/CEAE-F/1976/2021**, de fecha 20 de diciembre de 2021 y en atención a la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, correspondiente a la auditoría número 608-DS-GF, denominada "Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades" practicada a la Cuenta Pública 2020; adjunto los acuerdos de inicio que a continuación se detallan:

| Auditoría | Resultado | No. de Radicación |
|--|-----------|-------------------|
| 608-DS-GF "Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades" | 8 | 001/SAPAC-F/2022 |
| | 14 | 002/SAPAC-F/2022 |
| | 21 | 003/SAPAC-F/2022 |

Lo anterior, es con la finalidad que se tome en cuenta para la solventación de dichos resultados, con la integración de los Expedientes Administrativos antes señalados y como resultado de la intervención inicial de esta Secretaría; así mismo, solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se proporcione a esta Secretaría, copias certificadas de todos y cada uno de los papeles de trabajo y demás documentación que soporte dicho resultados, que constituyan elementos de prueba de presunta responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Ana Marcela Ortiz Aguilar
Coordinadora



C.e.p. Mtra. Liliana Angeli González.- Secretaria.- Para su superior conocimiento.- Edificio.
Lic. Sandra del Carmen Domínguez López.- Subsecretario de Auditoría Pública para la Administración Centralizada.- Mismo fin. Edificio
Expediente/minutario
LIC/AMOA/Maca

Bld. Los Castillos No. 410, Fracc. Montes Azules C.P. 29056, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Commutador: 01(961) 61 8 75 30 Teléfono: Quejas y denuncias 01-800-900-9000
www.shyfpchiapas.gob.mx



COORDINACIÓN DE ENLACE DE
AUDITORÍAS ESTADO-FEDERACIÓN

"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Oficio No. SHyFP/CEAE-F/0239/2022
Asunto: Envío de información, auditoría
608-DS-GF, C.P. 2020
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
20 de enero de 2022

Mtra. Verónica López Gallegos
Directora de Auditoría del Gasto Federalizado
"C3" de la Auditoría Superior de la Federación
Presente

En atención al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares número 002/CP2020, de fecha 16 de diciembre de 2021, correspondiente a la auditoría número **608-DS-GF**, denominada "**Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades**", de la Cuenta Pública **2020**; al respecto, anexo al presente sírvase encontrar lo siguiente:

- Copia del oficio número **CCeIH/UA/0081/2022**, de fecha 20 de enero de 2022, signado por la C.P. Ana Claudia Gómez Sánchez, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica del Estado, mediante el cual remite información que atiende:
 - o Resultado 08.- Una cédula de solventación original y documentación soporte debidamente certificada.
 - o Resultado 14.- Una cédula de solventación original y dos CD's debidamente certificados, con información que atiende un importe de \$8,099,259.65.

Por lo anterior, se solicita la valoración del presente y la solventación de los resultados en comento.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Ana Marcela Ortiz Aguilar
Coordinadora



C.C.P. Mra. Lilliana Angell González - Secretaria de la Honestidad y Función Pública - Para su superior conocimiento - Edificio Mra. Sonda del Carmen Domínguez López - Subsecretaría de la Auditoría Pública para la Administración Centralizada - Mismo fin - Edificio C.P. Ana Claudia Gómez Sánchez - Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo de la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica - Mismo fin - Tuxtla - La pedanía/minutero LICANOA/382

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda (SH), Secretaría de Obras Públicas (SOP) y la Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica (CCIH) del Gobierno del estado de Chiapas.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, artículos 102, 110 y 111; de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, artículos 25 y 28.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.